



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0618

NEUQUEN,

25 ABR 1994

VISTO:

Las Actuaciones Administrativas Simples Ordenes N°s 001-T-94 y 003-T-94 MESE, originadas por el Informe N° 067 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual se solicita la confección de la norma legal que acepte los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los señores: GALLARDO NORBERTO OSCAR, L.P. N° 41017/9, ARIAS SERGIO ANDRES, L.P. N° 40628/9, MELO SANDRO ANDRES, L.P. N° 40623/9, OLATE MANUEL, L.P. N° 41014/9 e IZA JORGE RUBEN, L.P. N° 41039/9, para desempeñarse en el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-, por distintos períodos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R-2 por *Nota N° 001/94 TMF/J2* el señor Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas, Dr. *Jorge Carlos López*, solicita que se renueven los contratos a los notificadores;

Que a fs. R-2 vta. por Pase N° 30/94 toma conocimiento de lo actuado el Subsecretario Ejecutivo;


Que a fs. R-16 por *Nota N° 01/94/JF1* el señor Juez Dr. *Jorge Carlos López* manifiesta que se ha dispuesto la renovación de los contratos, por noventa (90) días a partir del 03-01-94, a los agentes IZA JORGE, L.P. N° 41039/9 y TARDUÑO LUIS, L.P. N° 9983/0;

Que a fs. 20 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal pertinente (*Pase N° 762/94 MESE*), tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Que a igual foja la Directora General de Administración y Despacho requiere que se ratifiquen o rectifiquen las fechas de finalizaciones de los notificadores contratados GALLARDO NORBERTO, ARIAS SERGIO y MELO SANDRO, hasta el 30-12-94;

Que a fs. 21 el Coordinador de Administración de Recursos Humanos solicita los vencimientos de los contratos que luce en *Nota N° 001/94* de fs. 1

///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén



2º.../// con fecha 30-12-94;

Que a fs. 21 vta. toma intervención sobre lo expuesto la Dra. *Marisa Sonia de Paz*;

Que a fs. 22 por Pase N° 1504/94 el Subsecretario Ejecutivo solicita el dictado de la norma legal, estableciendo la fecha de vencimiento de cada uno de los contratos;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos //////////////////////////////////////////////////////////////////-
----- Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los señores que a continuación se detallan, desempeñándose en el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-, por los periodos y montos que se indican, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos mediante Informe N° 067 D.G.R.H./94 a fs. 1 y lo dispuesto por el señor Subsecretario Ejecutivo a fs. 22 de las *Actuaciones Administrativas Simples Ordenes N°s 001-T-94* y su agregada *003-T-94 MESE*:


GALLARDO NORBERTO OSCAR, D.N.I. N° 12.638.142, Clase 1958, L.P. N° 41017/9, a partir del 01-12-93 al 30-04-94, por un monto de *PESOS DOS (\$ 2,00.-)* por cada notificación realizada.-

ARIAS SERGIO ANDRES, D.N.I. N° 22.287.725, Clase 1971, L.P. N° 40628/9, a partir del 01-12-93 al 30-04-94, por un monto de *PESOS DOS (\$ 2,00.-)* por cada notificación realizada.-

MELO SANDRO ANDRES, D.N.I. N° 16.165.224, Clase 1963, L.P. N° 40623/9, a partir del 01-12-93 al 30-04-94, por un monto de *PESOS DOS (\$ 2,00.-)* por cada notificación realizada.-

OLATE MANUEL, D.N.I. N° 23.494.710, Clase 1974, L.P. N° 41014/9, a partir del 01-12-93 al 31-12-93, por un monto de *PESOS UNO CON CINCUENTA (\$ 1,50.-)* por cada notificación realizada.-

IZA JORGE RUBEN, D.N.I. N° 14.389.123, Clase 1961, L.P. N° 41039/9, a partir del
///...3º


Dra. **GRACIELA M. I. PEREZ**
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

3º...///

03-01-94 al 31-03-94, por un monto de *PESOS DOS* (§ 2,00.-) por cada notificación realizada.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a los nombra-/// ----- dos de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus legajos personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la ----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

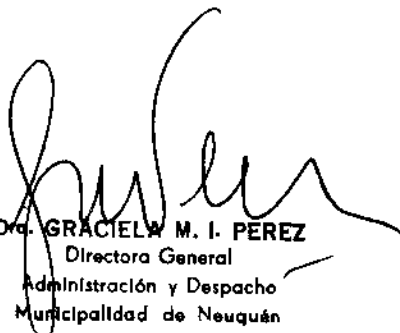
Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén